

Compañeros y compañeras amigos todos:

Me embarga la emoción al comunicarme por parte de la Facultad de Ciencias Jurídicas e do Trabajo que iba a ser el padrino de esta promoción de Graduados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Es para mí un orgullo y motivo de satisfacción, y digo esto porque el ser padrino de esta promoción me traslada a mi etapa como estudiante en la escuela de RRLL de Universidad de Santiago de Compostela, allá por el año 1990. Me estoy imaginando mi último año, como este vuestro, y la inmensa alegría que sentía.

Después de formarme, me disponía a incorporarme al mercado laboral. Atrás quedaban, esas asignaturas tan trascendentales en la formación de un Graduado Social como eran Derecho del Trabajo I y II, seguridad social, prácticas de Seguridad Social, Derecho Sindical, Derecho Procesal Laboral.

Queridos Graduados en RRLL, la profesión de Graduado Social tiene distintas vías de entrada en el mundo laboral, podrías acceder a la función pública (Inspección de Trabajo), ejercer como Graduado Social en la jurisdicción social, en este campo hemos obtenido grandes avances en los últimos años, nuestra capacitación es total en el Juzgado de lo Social, si bien en un principio solo teníamos atribuciones para la primera instancia, ahora el recurso de suplicación ante el TSJ ya es una realidad. Y lo más importante está por llegar. El pasado mes de abril, en un acto solemne en el Salón de Plenos de la Real Academia Española de la Jurisprudencia, el Ministro de Justicia, Sr. Catalá nos anunció que la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, va a contemplar la Justicia Gratuita para los Graduados Sociales en el ámbito laboral. Esto que significa, que se creará un turno de oficio social en los Colegios de Graduados Sociales para atender a ciudadanos sin recursos, supone ya no solo una nueva vía de trabajo para los Graduados Sociales, sino también un reconocimiento a nuestra profesión.

Ya solo nos queda el recurso de Casación ante el Tribunal Supremo para tener todas las competencias en la vía laboral, y este paso será muy próximo en el tiempo.

Cada vez, en los Juzgado de lo Social me encuentro a más compañeros ejerciendo en las salas y desde aquí os animo a que iniciéis esta andadura, que para mí es la más interesante de todas las que tiene la profesión.

Otra parte importante de nuestro trabajo es la mediación en conflictos, nuestra intervención en ERE, descuelgue salariales y en negociación de convenios colectivos, buscando entendimiento entre las empresas y los trabajadores por la paz social.

Que decir tiene, toda la parte de gestión laboral, confección de nóminas y seguros sociales, hace unos días dije en un medio de comunicación que los Graduados Sociales deberíamos ser los auditores del cumplimiento de las retribuciones salariales de los trabajadores, y así lo creo, nuestra laboral de gestión es fundamental para el sistema actual en el que vivimos y para el estado del bienestar.

Y con ello, enlazo con el tema de las prestaciones otro de nuestros campos de actuación, el reconocimiento de prestaciones sociales a los ciudadanos.

No quisiera dejar de nombrar otro tipo de salidas de la profesión como es tramitador en Mutuas AT/EP, técnico de prevención de riesgos laborales, técnico de contabilidad, profesor de FOL.

Seguramente se me escape alguna de nuestras competencias en esta sociedad en la que vivimos, que cada vez es de mayor competencia, por eso ahora que sois Graduados en RRLL

y RRHH, os animo a que visitéis nuestro Colegio, os informéis y lo uséis en todo lo que os pueda ayudar para incorporaros al mundo laboral.

El Colegio puede ser vuestro despacho, vuestra aula, daros muchísima formación, y vuestra biblioteca de consulta, disponemos de enciclopedias jurídicas con amplia legislación y jurisprudencia.

Quisiera, y con el debido respecto, daros el último consejo. Una profesión como la nuestra no permite el acomodamiento, la legislación está viva, emanan leyes y reformas todos los años, y si no nos empeñamos en alimentar nuestros conocimientos, estos quedarán obsoletos y caducarán con el tiempo.

Es por ello, que sino encontráis trabajo con vuestra formación, no la dejéis de mano, seguir enriqueciendo vuestro conocimiento, seguro que algún día llaman a vuestra puerta. Y si no llaman os animo a ser emprendedores, el Colegio os apoyará en lo que necesitéis, pero por propia experiencia os digo que no hay mayor satisfacción que haber creado un despacho profesional y vivir de él.

En un despacho profesional de un Graduado Social te encuentras todas las disyuntivas de la profesión, llevas la gestión laboral de empresas, el asesoramiento y gestión fiscal, la contabilidad, asistes a empresas o trabajadores en los Juzgados de lo Social (demandas por despidos, reclamación de cantidades, vulneración de derechos, modificaciones sustanciales de los contratos de trabajo)

También actúas en expedientes de regularización de empleo, en descuelgues salariales, negociación de convenios, intervención y representación en la Inspección de Trabajo.

Para finalizar, quisiera contaros, alguna anécdota interesante en mis 12 años de profesión y que muchas veces roza lo esperpéntico.

Recuerdo el primer asunto que tuve, un trabajador que era marinero en alta mar, y que tuvo un accidente laboral en el barco, rompiéndome la pierna, fue evacuado en helicóptero, y a los quince días la empresa lo despidió, el despido fue improcedente y se indemnizó al trabajador por 45 días por año. Al ser en un buque en alta mar el inspector de trabajo no pudo ir al centro de trabajo.

Despidos de padres a hijos, pero llegué a tener uno del marido despedir a la mujer.